

Guayaquil, 5 de septiembre del 2016.

Señor

Fredies Humberto Castillo Cueva

Gerente General en funciones prorrogadas de la Compañía LUCUPEL S.A., "EN LIQUIDACION"

Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

Por la presente cumplimos en comunicarle a Usted, que el día de hoy hemos cedido y transferido parte de las acciones que me corresponden del capital Social de la Compañía LUCUPEL S.A., conforme al siguiente detalle:

1.- Intervienen en calidad de CEDENTES, los cónyuges señores VERONICA DE LOURDES VILLAMAR CABALLERO y FREDIES HUMBERTO CASTILLO CUEVA, quienes somos de nacionalidad Ecuatoriana, mayores de edad, casados, de profesión Arquitecta y ocupación empleado privado, domiciliados en esta ciudad de Guayaquil; y, en calidad de CESIONARIA, la señorita PAOLA DANIXA CASTILLO VILLAMAR, quien es de nacionalidad Ecuatoriana, mayor de edad, soltera, de ocupación empleada privada y domiciliada en esta ciudad de Guayaquil.

2.- Los cónyuges señores VERONICA DE LOURDES VILLAMAR CABALLERO y FREDIES HUMBERTO CASTILLO CUEVA, somos propietarios y dueños de 800 acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, suscritas, atribuidas y pagadas totalmente, **ceden y transfieren** 100 acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor de la señorita PAOLA DANIXA CASTILLO VILLAMAR. Las acciones cedidas y transferidas son ordinarias, nominativas, con un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, se encuentran pagadas en su totalidad.

Dejamos constancia expresa que, al efectuar estas transferencias cedemos, en forma proporcional y quedan 700 acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, suscritas, atribuidas y pagadas totalmente de propiedad de la señora Verónica Lourdes Villamar Caballero.

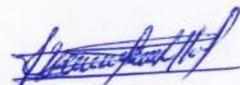
Con los antecedentes expuestos, solicitamos se anoten las mencionadas cesiones en el libro de acciones y accionistas y se notifique del particular a la Superintendencia de Compañías.

Para constancia de lo expresado, suscribimos el documento.

Atentamente,



Arq. Verónica De Lourdes Villamar Caballero  
CEDENTE  
C.C. No. 090988528-7



Sr. Fredies Humberto Castillo Cueva  
CONYUGE CEDENTE  
C.C. No. 090776226-4



Srta. Paola Danixa Castillo Villamar  
CESIONARIA  
C.C. No. 092966034-8



REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

**002**  
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

**0907762264**  
CÉDULA  
NÚMERO DE CERTIFICADO  
**CASTILLO CUEVA FREDIES HUMBERTO**

GUAYAS PROVINCIA  
GUAYAQUIL  
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN  
TARQUI

3  
4  
ZONA

PARROQUIA  
*[Signature]*  
1.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

**012**  
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

**0909885287**  
CÉDULA  
NÚMERO DE CERTIFICADO  
**VILLAMAR CABALLERO VERONICA DE LOURDES**

GUAYAS PROVINCIA  
GUAYAQUIL  
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN  
TARQUI

3  
4  
ZONA

PARROQUIA  
*[Signature]*  
1.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

**003**  
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

**0929660348**  
CÉDULA  
NÚMERO DE CERTIFICADO  
**CASTILLO VILLAMAR PAOLA DANIXA**

GUAYAS PROVINCIA  
GUAYAQUIL  
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN  
TARQUI

3  
4  
ZONA

PARROQUIA  
*[Signature]*  
1.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA



Guayaquil, 6 de septiembre del 2016.

Señor

Fredies Humberto Castillo Cueva

Gerente General en funciones prorrogadas de la Compañía LUCUPEL S.A., "EN LIQUIDACION"

Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

Por la presente cumplimos en comunicarle a Usted, que el día de hoy hemos cedido y transferido parte de las acciones que me corresponden del capital Social de la Compañía LUCUPEL S.A., conforme al siguiente detalle:

1.- Intervienen en calidad de CEDENTES, los cónyuges señores VERONICA DE LOURDES VILLAMAR CABALLERO y FREDIES HUMBERTO CASTILLO CUEVA, quienes somos de nacionalidad Ecuatoriana, mayores de edad, casados, de profesión Arquitecta y ocupación empleado privado, domiciliados en esta ciudad de Guayaquil; y, en calidad de CESIONARIA, la señorita CAMILA JANETH CASTILLO VILLAMAR, quien es de nacionalidad Ecuatoriana, mayor de edad, soltera, de ocupación empleada privada y domiciliada en esta ciudad de Guayaquil.

2.- Los cónyuges señores VERONICA DE LOURDES VILLAMAR CABALLERO y FREDIES HUMBERTO CASTILLO CUEVA, somos propietarios y dueños de 800 acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, suscritas, atribuidas y pagadas totalmente, **ceden y transfieren** 100 acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor de la señorita CAMILA JANETH CASTILLO VILLAMAR. Las acciones cedidas y transferidas son ordinarias, nominativas, con un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, se encuentran pagadas en su totalidad.

Dejamos constancia expresa que, al efectuar estas transferencias cedemos, en forma proporcional y quedan 600 acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, suscritas, atribuidas y pagadas totalmente de propiedad de la señora Verónica Lourdes Villamar Caballero.

Con los antecedentes expuestos, solicitamos se anoten las mencionadas cesiones en el libro de acciones y accionistas y se notifique del particular a la Superintendencia de Compañías.

Para constancia de lo expresado, suscribimos el documento.

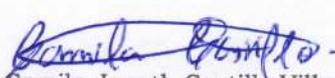
Atentamente,



Arq. Verónica De Lourdes Villamar Caballero  
CEDENTE  
C.C. No. 090988528-7



Sr. Fredies Humberto Castillo Cueva  
CONYUGE CEDENTE  
C.C. No. 090776226-4



Srta. Camila Janeth Castillo Villamar.  
CESIONARIA  
C.C. No. 095188201-8



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

**002**  
**CERTIFICADO DE VOTACIÓN**  
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

**002 - 0168**      **0907762264**  
 NÚMERO DE CERTIFICADO      CÉDULA  
**CASTILLO CUEVA FREDIES HUMBERTO**

GUAYAS	CIRCUNSCRIPCIÓN	3
PROVINCIA	TARQUI	
GUAYAQUIL	PARROQUIA	4
CANTÓN	ZONA	

1.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

**012**  
**CERTIFICADO DE VOTACIÓN**  
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

**012 - 0131**      **0909885287**  
 NÚMERO DE CERTIFICADO      CÉDULA  
**VILLAMAR CABALLERO VERONICA DE LOURDES**

GUAYAS	CIRCUNSCRIPCIÓN	3
PROVINCIA	TARQUI	
GUAYAQUIL	PARROQUIA	4
CANTÓN	ZONA	

1.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

**087**  
**CERTIFICADO DE VOTACIÓN**  
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

**087 - 0239**      **0951882018**  
 NÚMERO DE CERTIFICADO      CÉDULA  
**CASTILLO VILLAMAR CAMILA JANETH**

GUAYAS	CIRCUNSCRIPCIÓN	2
PROVINCIA	TARQUI	
GUAYAQUIL	PARROQUIA	1
CANTÓN	ZONA	

1.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

